

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 35 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Anuncio de Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Mulhacén Solar de 100 MWp, FV Cilindro Solar de 100 MWp, FV Carucedo Solar de 100 MWp, FV Iznajar Solar de 100 MWp, FV Urbión Solar de 100 MWp y FV Cerredo Solar de 100 MWp y de las infraestructuras de evacuación Subestación transformadora ST Numancia 2 220/30 kV, ST Numancia 4 220/30 kV, ST Urbión 220/30 kV, ST Torrejón Renovables 400/220 kV, Línea mixta Aérea-Subterránea en 220 kV ST Numancia 2-ST Urbión coincidente con ST Numancia 4-ST Torrejón Renovables y Línea Aérea L/400 kV ST Torrejón Renovables-SE Torrejón de Velasco 400 kV de REE coincidente con L/200 kV ST Urbión-SE Torrejón de Velasco 220 kV de REE, con número de expediente asociado PFot-371 AC.

Con fecha 24 de noviembre 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Carucedo Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental de (i) la planta solar fotovoltaica PFV Carucedo Solar 100 MWp (81,875 MW nominales) y su infraestructura de evacuación en 30 kV (ii) la subestación transformadora Numancia 4 220/30 kV, (iii) la línea mixta aérea-subterránea en 220 kV desde la ST Numancia 4 220/30 kV hasta la ST Torrejón Renovables 400/220 kV coincidente con línea mixta aérea-subterránea en 220 kV desde la ST Numancia 2 220/30 kV hasta la ST Urbión 220/30 kV para la evacuación de la energía eléctrica (iv) la subestación transformadora Torrejón Renovables 400/220 kV, (v) la línea aérea L/400 kV ST Torrejón Renovables 400/220 kV-SE Torrejón de Velasco 400 kV REE coincidente con L/220 kV ST Urbión 220/30 kV-SE Torrejón de Velasco 220 kV REE. Todo ello ubicado en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Pantoja y Yeles (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid).

Con fecha 24 de noviembre de 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Mulhacén Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la planta solar fotovoltaica PFV Mulhacén Solar 100 MWp y su infraestructura de evacuación en 30 kV, en los términos municipales de Numancia de la Sagra y Esquivias (Toledo).

Con fecha 24 de noviembre de 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Iznajar Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la planta solar fotovoltaica PFV Iznajar Solar 100 MWp y su infraestructura de evacuación en 30 kV, en los términos municipales de Alameda de la Sagra, Pantoja, Borox y Numancia de la Sagra (Toledo).

Con fecha 24 de noviembre de 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Cilindro Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la planta solar fotovoltaica PFV Cilindro Solar 100 MWp, en los términos municipales de Numancia de la Sagra y Esquivias (Toledo).

Con fecha 24 de noviembre de 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Cerredo Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la planta solar fotovoltaica PFV Cerredo Solar 100 MWp y su infraestructura de evacuación en 30 kV y la subestación transformadora Numancia 2 220/30 kV, en los términos municipales de Pantoja, Numancia de la Sagra y Esquivias (Toledo).

Con fecha 24 de noviembre de 2020 (modificada el 18 de mayo de 2021), la sociedad Urbión Solar, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la planta solar fotovoltaica PFV Urbión Solar 100 MWp y su infraestructura de evacuación en 30 kV y la subestación transformadora Urbión 220/30 kV, en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).

La Dirección General de Políticas Energética y Minas, con fecha 3 de diciembre de 2020, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones anteriormente descritas, con número de expediente asociado PFot-371 AC.

Con fecha 18 de mayo de 2021 se presenta por parte de los promotores una nueva versión de los proyectos de las infraestructuras comunes.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los citados Anteproyectos de plantas solares fotovoltaicas.

Expediente.—PFot-371AC.

Peticionario de la PSF Carucedo Solar 100 MWp (81,875 MWn) y evacuación común.—Carucedo Solar, S.L. (C.I.F. B-88.163.324). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Peticionario de la PSF Mulhacén Solar 100 MWp (81,875 MWn).—Mulhacén Solar, S.L. (C.I.F. B-88.163.415). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Peticionario de la PSF Iznajar Solar 100 MWp (81,875 MWn).—Iznajar Solar, S.L. (C.I.F. B-88.210.422). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Peticionario de la PSF Cilindro Solar 100 MWp (81,875 MWn).—Cilindro Solar, S.L. (C.I.F. B-88.163.274). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Peticionario de la PSF cerredo Solar 100 MWp (81,875 MWn).—Cerredo Solar, SLU (C.I.F. B-88.163.332). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Peticionario de la PSF Urbión solar 100 MWp (81,875 MWn).—Urbión Solar, SLU (C.I.F. B-88.163.266). Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spínola, 4, 1.º D, 28016, Madrid.

Órgano competente.—El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador.—Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071-Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

Descripción de las instalaciones:

#### PSF Carucedo Solar 100 MWp (81,875 MWn) y evacuación común

La planta fotovoltaica Carucedo Solar se ubicará en las par.42 y 43 del pol.4 y otras 66 parcelas del pol.5 del TM de Numancia de la Sagra (Toledo). Su infraestructura de evacuación en 30 kV hasta la subestación ST Numancia 4 220/30 kV es soterrada, de 2.339 m de longitud y se ubicará en el pol.9 par.181 y 9006 del TM de Esquivias y pol.4 par.33, 24 a 26 y 9001 y pol.5 par.1 del TM de Numancia de la Sagra (Toledo).

Datos Técnicos:

- Potencia instalada en módulos (DC): 100 MW<sub>DC</sub>.
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC): 81,875 MW<sub>AC</sub>.
- Ratio DC/AC: 1,22.
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210 Ud,s.
- Número de seguidores: 2.744.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 18 Ud,s.

- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 36.
- Área total delimitado por el vallado: 166,06 ha.

La subestación ST Numancia 4 220/30 kV estará ubicada en la par.181 del pol.9 del término municipal de Esquivias (Toledo) en un recinto de  $53,6 \times 52,8$  m<sup>2</sup>:

- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas FV Carucedo, Cilindro, Mulhacén e Iznajar Solar.
- Transformador de potencia trifásico 30/220 kV de 350 MVA de instalación a intemperie, aislado con aceite mineral, conexión YNd11d11, con regulación en carga en el lado de alta tensión. y pararrayos de 36 kV.
- Una posición de línea-transformador convencional de 220 kV de intemperie con tres interruptores automáticos unipolares de 2.500 A de corte SF<sub>6</sub>, seccionador trifásico con puesta a tierra en uno de los extremos, enclavado mecánicamente con el seccionador de línea y una posición de medida convencional de intemperie (3 transformadores de intensidad y 3 tensión) en la acometida de 220 kV.
- Un embarrado de 30 kV de intemperie incluyendo tres aisladores soporte, tres autoválvulas y una reactancia de puesta a tierra.
- Dos conjuntos de celdas de 30 KV de aislamiento en SF<sub>6</sub> compuestos cada uno por: una cabina de transformador principal, seis cabinas de salida de línea, una cabina de reserva, una cabina de transformador de servicios auxiliares y 6 transformadores de medida de tensión.
- Un sistema de control y protección.
- Un sistema de servicios auxiliares.

La línea mixta aérea-subterránea en 220 kV desde la ST Numancia 4 220/30 kV hasta la ST Torrejón Renovables 400/220 kV coincidente con línea mixta aérea-subterránea en 220 kV desde la ST Numancia 2 220/30 kV hasta la ST Urbión 220/30 kV, discurrirá a través de un total de 92 parcelas de los polígonos 4, 5, 6, 8, 9, 16 y 17 del TM de Esquivias, 19 parcelas del polígono 19 del TM de Yeles (Toledo) y 99 parcelas de los polígonos 2,3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24 del TM de Torrejón de Velasco (Madrid):

- Nivel de tensión y frecuencia: 220 kV y 50 Hz.
- Distancia total: 16,55 km.
- Función: diseñada para transportar la energía producida por las plantas Iznajar, Carucedo, Cilindro, y Cerredo Solar, conectando la ST Numancia 4 220/30 kV con la ST Torrejón Renovables 400/220 kV y la ST Numancia 2 220/30 kV con la ST Urbión 220/30 kV.
- Tramos: Esta línea se divide en tres tramos.
  - (1) Línea área de alta tensión en 220 kV doble circuito con origen en la ST Numancia 4 y fin en el apoyo 40 PAS. Tiene una longitud de 9,29 km, discurre a través de 13 alineaciones y 40 apoyos. Dicha línea estará situada en los términos municipales de Esquivias, Yeles (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid).
  - (2) Línea subterránea de alta tensión en 220 kV doble circuito con origen en el apoyo 40 hasta el apoyo 41 PAS. Tiene una longitud de 3,48 km. Dicha línea estará situada en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).
  - (3) Línea área de alta tensión en 220 kV doble circuito con origen en el apoyo 41 hasta los pórticos de la ST Torrejón Renovables. Tiene una longitud de 3,78 km, discurre a través de 5 alineaciones y 14 apoyos. Dicha línea estará situada en el término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).
- Apoyos: Tipo metálicos de celosía, con dos circuitos a cada lado del apoyo y cada circuito con los conductores en la misma vertical para facilitar el respeto de distancias eléctricas. Todos los apoyos dispondrán de una doble cúpula para instalar el cable de fibra óptica y el cable de tierra convencional por encima de los conductores.
- Conductor: El tipo de conductor será AL XLPE 1 × 800 para el circuito 1 y AL XLPE 1 × 2000 para el circuito 2 en el tramo enterrado y DX GULL-ACSR-AW para ambos circuitos en los tramos aéreos.

La subestación ST Torrejón Renovables 400/220 kV estará ubicada en un recinto de  $101 \times 50,5$  m<sup>2</sup> en las par.51 y 52 del pol.2 del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid):

- Función: elevar la tensión de 220 kV a 400 kV del circuito procedente de las plantas fotovoltaicas FV Carucedo, Cilindro, Iznajar y Mulhacén Solar.
- Transformador de potencia trifásico 400/220 kV de 350 MVA de instalación a intemperie, aislado con aceite mineral, conexión YNA0d11, con regulación en carga y pararrayos de 192 kV.
- Una posición de línea-trafo de 220 kV de intemperie compuesta por tres transformadores de tensión, tres de intensidad, y tres seccionadores unipolares de línea con puesta a tierra.
- Una posición de línea-trafo de 400 kV de intemperie compuesta por seis transformadores de tensión inductivos, seis de intensidad, tres seccionadores monopolares de línea con puesta a tierra, tres seccionadores, y tres seccionadores monopolares con puesta a tierra.
- Un sistema de control y protección.
- Un sistema de servicios auxiliares.

Línea aérea de alta tensión en 400 kV desde ST Torrejón Renovables hasta SE Torrejón de Velasco 400 kV REE (coincidente con línea 220 kV desde ST Urbión 220/30 kV a SE Torrejón de Velasco 220 kV REE) discurrirá a través de un total de 29 parcelas de los polígonos 1 y 2 del TM de Torrejón de Velasco (Madrid):

- Nivel de tensión y frecuencia: 400 kV y 50 Hz // 220 kV y 50 Hz.
- Distancia total: 1,57 km.
- Función: diseñada para evacuar la energía producida por las seis plantas integradas en el expediente en las subestaciones de Torrejón de Velasco 400 kV y Torrejón de Velasco 220 kV.
- Apoyos: Tipo metálicos de celosía, con dos circuitos a cada lado del apoyo y cada circuito con los conductores en la misma vertical para facilitar el respeto de distancias eléctricas. Todos los apoyos dispondrán de una doble cúpula para instalar el cable de fibra óptica y el cable de tierra convencional por encima de los conductores.
- Conductor: El tipo de conductor será DX GULL-ACSR-AW para ambos circuitos.

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Carucedo Solar: 44.515.709,01 €.
- Subestación Eléctrica Transformadora Numancia 4 220/30 kV: 4.819.936,63 €.
- Subestación Eléctrica Transformadora Torrejón Renovables 400/220 kV: 4.193.480,98 €.
- Línea mixta aérea-subterránea de alta tensión en 220 kV desde ST Numancia 4 hasta ST Torrejón Renovables coincidente con ST Numancia 2-ST Urbión: 8.318.935,70 €.
- La línea aérea L/400 kV ST Torrejón Renovables 400/220 kV-Torrejón de Velasco 400 kV REE coincidente con L/220 kV ST Urbión 220/30 kV-Torrejón de Velasco 220 kV REE: 641.090,72 €.

#### PSF Mulhacén Solar 100 MWp (81,875 MWn)

La planta fotovoltaica Mulhacén Solar se ubicará en un total de 29 Parcelas de los Pol.9 y 10 del término municipal de Esquivias y 27 parcelas de los Pol.4, 6 y 504 del TM de Numancia de la Sagra (Toledo). Su infraestructura de evacuación en 30 kV es soterrada, de 500 m de longitud y se ubicará en el pol.9 par.181 y 9006 del TM de Esquivias.

Datos Técnicos:

- Potencia instalada (DC):  $100 \text{ MW}_{\text{DC}}$ .
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC):  $81,875 \text{ MW}_{\text{AC}}$ .
- Ratio DC/AC: 1,22.
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210.
- Número de seguidores: 2.744.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 18.

- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 36.
- Área total delimitado por el vallado: 157,56 ha.

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Mulhacén Solar: 39.502.930,13 €.

#### PSF Iznajar Solar 100 MWp (81,875 MWn)

La planta fotovoltaica Iznajar Solar se ubicará un total de 11 Parcelas de los Pol.2 a 5 del término municipal de Alameda de la Sagra, 14 parcelas del Pol.14 del TM de Borox, 12 parcelas del Pol.5 del TM de Numancia de la Sagra y 15 parcelas de los Pol.3 a 5 del TM de Pantoja (Toledo). Su infraestructura de evacuación en 30 kV es soterrada, de 4.910 m de longitud y se ubicará en el pol.9 par.181 y 9006 y pol.10 par.9001 del TM de Esquivias; par.24 a 26, 33 y 9001 del pol.4 y par.1, 2, 8, 22 y 60002 del pol.5 del TM de Numancia de la Sagra y par.3, 7, 8, 22, 24 y 25 del pol.3 del TM de Pantoja (Toledo).

Datos Técnicos:

- Potencia instalada (DC): 100 MW<sub>DC</sub>.
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC): 81,875 MW<sub>AC</sub>.
- Ratio DC/AC: 1,22.
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210.
- Número de seguidores: 2.744.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 18.
- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 36.
- Área total delimitado por el vallado: 164,86 ha.

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Iznajar Solar: 43.343.063,95 €.

#### PSF Cilindro Solar 100 MWp (81,875 MWn)

La planta fotovoltaica Cilindro Solar se ubicará en un total de 18 parcelas de los Pol.4 y 5 del término municipal de Numancia de la Sagra y 9 parcelas del Pol.9 del TM de Esquivias (Toledo). Su infraestructura de evacuación en 30 kV es soterrada, interna a la planta y se conectará directamente a la subestación Numancia 4 220/30 kV, situada en el extremo noreste de esta.

Datos Técnicos:

- Potencia instalada (DC): 100 MW<sub>DC</sub>.
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC): 81,875 MW<sub>AC</sub>.
- Ratio DC/AC: 1,22.
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210.
- Número de seguidores: 2.744.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 18.
- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 36.
- Área total delimitado por el vallado: 191,62 ha.

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Cilindro Solar: 41.763.028,85 €.

#### PSF Cerredo Solar 100 MWp (81,875 MWn)

La planta fotovoltaica Cerredo Solar se ubicará en un total de 22 Parcelas del Pol.3 del término municipal de Pantoja (Toledo). Su infraestructura de evacuación en 30 kV hasta la Subestación Eléctrica Transformadora Numancia 2 220/30 kV es soterrada, de 3.075 m de longitud y se ubicará en el pol.4 par.24 a 26, 33 y 9001; pol.5 par.1, 2, 8, 22 y 60002 del TM de Numancia de la Sagra; par.181 y 9006 del Pol.9 y par.9001 del pol.10 del TM de Esquivias (Toledo).

Datos Técnicos:

- Potencia instalada (DC): 100 MW<sub>DC</sub>.
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC): 85,36 MW<sub>AC</sub>.

- Ratio DC/AC: 1,17.
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210.
- Número de seguidores: 2.744.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 19.
- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 38.
- Área total delimitado por el vallado: 171,91 ha.

**Subestación Eléctrica Transformadora Numancia 2 220/30 Kv:**

- Superficie y ubicación: Recinto de  $25,5 \times 51,6$  m<sup>2</sup> en el Pol.3 Par.13 del TM de Pantoja (Toledo).
- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta fotovoltaica FV Cerredo Solar.
- Transformador de potencia trifásico 30/220 kV de 90 MVA de instalación a intemperie, aislado con aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga y pararrayos de 36 kV.
- Una posición de línea-transformador convencional de 220 kV de intemperie con tres interruptores automáticos unipolares de 2.500 A de corte SF<sub>6</sub>, seccionador trifásico con puesta a tierra en uno de los extremos, enclavado mecánicamente con el seccionador de línea y una posición de medida convencional de intemperie (3 transformadores de intensidad y 3 tensión) en la acometida de 220 kV.
- Un embarrado de 30 kV de intemperie incluyendo tres aisladores soporte, tres autoválvulas y una reactancia de puesta a tierra.
- Un conjunto de celdas de 30 KV de aislamiento en SF<sub>6</sub> compuestos cada uno por: una cabina de transformador principal, seis cabinas de salida de línea, una cabina de reserva, una cabina de transformador de servicios auxiliares y 6 transformadores de medida de tensión.
- Un sistema de control y protección.
- Un sistema de servicios auxiliares.

**Presupuesto Ejecución Material:**

- Planta fotovoltaica Cerredo Solar: 43.561.654,93 €.
- Subestación Eléctrica Transformadora Numancia 2 220/30 kV: 1.970.735,03 €.

**PSF Urbión Solar 100 MWp (81,875 MWn)**

La planta fotovoltaica Urbión Solar se ubicará en un total de 113 Parcelas de los Pol.3 a 5 del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid). Su infraestructura de evacuación en 30 kV hasta la subestación Urbión 220/30 kV es soterrada, de 2.615 m de longitud y se ubicará en un total de 68 parcelas de los pol.2 a 4 del TM de Torrejón de Velasco (Madrid).

**Datos Técnicos:**

- Potencia instalada (DC): 100 MW<sub>DC</sub>.
- Potencia instalada en inversores: 90 MVA.
- Potencia nominal (AC): 85,36 MW<sub>AC</sub>.
- Ratio DC/AC: 1,03.
- Tipo de estructura: Sobre estructura fija anclada al suelo.
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp/ud): 222.210.
- Número de estructuras: 4.115.
- Centro de Transformación (hasta 5.000 kVA): 19.
- Número de inversores (hasta 2.500 kVA): 38.
- Área total delimitado por el vallado: 160,34 ha.

**Subestación Eléctrica Transformadora Urbión 220/30 kV:**

- Superficie y ubicación: Recinto de  $58,1 \times 73$  m<sup>2</sup> en el Pol. 2 Par. 51 y 52 del TM de Torrejón de Velasco (Madrid).
- Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta fotovoltaica FV Urbión Solar.
- Transformador de potencia trifásico 30/220 kV de 90 MVA de instalación a intemperie, aislado con aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga y pararrayos de 36 kV.

- Una posición de línea-transformador convencional de 220 kV de intemperie con tres interruptores automáticos unipolares de 2.500 A de corte SF<sub>6</sub>, seccionador trifásico con puesta a tierra en uno de los extremos, enclavado mecánicamente con el seccionador de línea y una posición de medida convencional de intemperie (3 transformadores de intensidad y 3 tensión) en la acometida de 220 kV.
- Un embarrado de 30 kV de intemperie incluyendo tres aisladores soporte, tres autotólvulas y una reactancia de puesta a tierra.
- Un conjunto de celdas de 30 KV de aislamiento en SF<sub>6</sub> compuestos cada uno por: una cabina de transformador principal, seis cabinas de salida de línea, una cabina de reserva, una cabina de transformador de servicios auxiliares y 6 transformadores de medida de tensión.
- Un sistema de control y protección.
- Un sistema de servicios auxiliares.

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica Urbión Solar: 37.798.858,24 €.
- Subestación Eléctrica Transformadora Urbión 220/30 kV: 2.588.775,88 €.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en Pza. de Zocodover s/n, 45071-Toledo o bien en Calle Miguel Ángel, 2528071 Madrid, la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a40080cc1751ffddf104c1ebd4fa20c072b9f97e>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/fa3d488cdc7282004a1452d82d9b502eb1f20c4b>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo-Área de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 9 de julio de 2021.—El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

(02/23.560/21)

